



Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 9 de mayo de 2023 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública mediante concurso oposición para la cobertura de ocho plazas (técnicos nivel T7B, T6C, T5B Y T4C) de personal laboral fijo con contrato indefinido en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., aprobada por resolución de 18 de noviembre de 2022.

*Primero: A propuesta del Órgano Seleccionador de la plaza T7b Responsable Analista de Sistemas (referencia: 2022/T7B-INFORMÁTICA) y tal como figura en su acta de fecha 5 de mayo de 2023, resuelvo parcialmente el concurso de traslado, reingreso de excedentes o promoción interna para la cobertura como personal fijo de ocho plazas (técnicos nivel T7B, T6C, T5B Y T4C) en el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., adjudicando la vacante **T7b plaza Responsable Analista de Sistemas (referencia: 2022/T7B-INFORMÁTICA)**, al candidato que ha obtenido la mayor puntuación:*

DNI: 48875818J

Segundo: Conforme a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 5 de mayo de 2023, se publica la composición de una lista de reserva de técnicos T7b Responsable Analista de Sistemas, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, compuesta por los restantes candidatos que han superado las fases I y II:

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN PERSONAL	FASE I	FASE II	TOTAL
1	03868167G	26,00	38,0	64,00
2	74193728Y	16,35	39,5	55,85
3	35774667F	16,35	36,0	52,35
4	51918450K	15,91	20,0	35,91

Advertencia legal: Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer constar la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en el proceso de selección.

Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados.

Madrid, 9 de mayo de 2023

Joan Groizard Payeras